

COLLADO VILLALBA

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2009, se aprobó la puesta a disposición de una parcela de 3.517 metros cuadrados, situada en el Sector UR-3, "Matadero" (API C-6.1), a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, calle Rincón de las Eras, sin número, para la realización de una escuela infantil.

Lo que se hace público para general conocimiento por el plazo de veinte días, durante cuyo plazo quedará de manifiesto en la Secretaría General el expediente para que pueda ser examinado por quien ostente la condición de interesado, deducir alegaciones y proponer los medios de prueba que a su derecho convenga.

Collado Villalba, a 3 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, José Pablo González Durán.

(03/18.248/09)

COLMENAR DE OREJA

LICENCIAS

Por la empresa "Ches Dental, Sociedad Limitada", ha sido solicitada licencia de actividad destinada a consultorio odontológico situado en Colmenar de Oreja, en el número 5 de la calle María Teresa Freire.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de exposición pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Colmenar de Oreja, a 22 de mayo de 2009.—La alcaldesa, Pilar Algovia Aparicio.

(02/6.693/09)

DAGANZO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Daganzo, plaza de la Villa, número 1, 28814 Daganzo (Madrid). Teléfono 918 845 259, fax 918 845 292.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
 - c) Número de expediente: CONC-108.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: suministro.
 - b) Descripción del objeto: impresoras y fotocopadoras.
 - c) Boletín o diario y perfil de contratante y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 55, de 6 de marzo de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 208,800 euros (180.000 euros, y 28.800 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 13 de mayo de 2009.
 - b) Contratista: "Ricopia".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 177.964,8 euros, y 28.474,37 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Daganzo, a 27 de mayo de 2009.—El alcalde-presidente, Nicolás Pinedo Rozalén.

(02/6.826/09)

EL MOLAR

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales quedan expuestos al público, en la Intervención de esta Corporación, los estados anuales y la cuenta general correspondientes al ejercicio económico de 2008, para ser examinados por los interesados, quienes durante el plazo de quince días y ocho más, todos hábiles, podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El Molar, a 2 de junio de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(03/19.087/09)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

PERSONAL

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento por acuerdo del Pleno de fecha 3 de junio de 2009, de conformidad con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran alegaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Fresnedilla de la Oliva, a 6 de junio de 2009.—El alcalde, Antonio Reguilón Botello.

(03/19.063/09)

GETAFE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Adoptado acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2009, sobre la aprobación inicial de la ordenanza de creación de fichero de datos de carácter personal "Demandantes de vivienda", del Ayuntamiento de Getafe, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 67, de 20 de marzo de 2009, no habiéndose presentado ninguna reclamación ni sugerencia se considera definitivamente aprobada la citada ordenanza, con el texto íntegro publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 67, de 20 de marzo de 2009, entrando en vigor al día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Getafe, a 5 de junio de 2009.—La primera teniente de alcalde, delegada de Mujer e Igualdad y Seguridad Ciudadana, Sara Hernández Barroso.

(03/19.100/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por "La Cibelina, Sociedad Cooperativa Madrileña", se ha solicitado licencia para garaje en paraje VP Los Molinos, número 7A.—Expediente 000247/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados